

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LICITACIONES 502				
No.	PREGUNTA	AREA RESPONSABLE	RESPUESTA	Requiere agenda SINO
1	a) El numeral 3.2.2.3. ¿Capital de Trabajo, este lo calcularan con base a la propuesta económica, osea honorarios fijos?	FINANCIERA FIDUCOLDEX	Valor total de la propuesta estimado por Procolombia, que debería ser la totalidad de los honorarios, comisiones etc.	NO
2	b) En el numeral 3.3.1. Experiencia específica del proponente a la entidad dice "NOTA DOS: Solo serán válidas las certificaciones expedidas por diferentes entidades o empresas, no será válida que un proponente presente más de una certificación que provenga de la misma empresa o entidad". Solicitamos a la entidad que un cliente pueda certificar cada uno de los numerales, osea que mi cliente xx nos certifique la experiencia de contenidos y desarrollo web, en vista que al mismo cliente le podemos hacer las diferentes actividades.	MERCADEO	No es posible acceder a su solicitud. Se mantienen los términos.	NO
3	c) La entidad pide que la certificación de experiencia tenga como máximo fecha de expedición no mayor a 45 días calendario, solicitamos a la entidad dejar esta fecha abierta ya que tenemos las certificaciones expedidas desde hace más de un año y ya no tenemos contacto con el cliente.	MERCADEO	Las certificaciones deberán haber sido emitidas desde la culminación del respectivo contrato hasta la fecha de cierre del presente proceso, sin superar los tres (3) solicitados en el mismo numeral.	SI
4	d) En el numeral 3.3.1. Experiencia específica del proponente, dice en su NOTA UNO: DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR. Los documentos públicos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma español, legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, y los documentos privados de acuerdo con lo establecido artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución 3209 de 2016 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. ¿Este apostillado solo es necesario para la experiencia específica del proponente?	MERCADEO	Este apostille aplica para todo el numeral 3.3.1.	NO
5	e) Solicitamos, respetuosamente a la entidad, disminuir los años de general del director de cuenta a 8 años. Esta solicitud la hacemos porque son 28 hojas de vida, además son perfiles específicos, esta solicitud la hacemos para los diferentes perfiles, como también pedimos que el máximo dominio de inglés para todos los perfiles sea de B1.	MERCADEO	Se modifica el perfil del director de cuenta.	SI
6	f) Solicitamos, respetuosamente a la entidad, disminuir los años de general de los 3 Project managers de 6 a 3 años.	MERCADEO	No es posible acceder a su solicitud. Se mantienen los términos.	NO
7	g) Solicitamos, respetuosamente a la entidad, disminuir los años de general del Editor de contenidos escritos de 8 a 4 años.	MERCADEO	No es posible acceder a su solicitud. Se mantienen los términos.	NO
8	h) Solicitamos, respetuosamente a la entidad, disminuir los años de general de los 3 visual designers de 4 años a 2 años.	MERCADEO	No es posible acceder a su solicitud. Se mantienen los términos.	NO
9	i) Solicitamos, respetuosamente a la entidad, disminuir los años de general del LUXUI Head de 6 años a 3 años.	MERCADEO	No es posible acceder a su solicitud. Se mantienen los términos.	NO
10	j) Solicitamos, respetuosamente a la entidad, disminuir los años de general de los 4 Desarrolladores Drupal senior, de 4 años a 2 años.	MERCADEO	No es posible acceder a su solicitud. Se mantienen los términos.	NO
11	k) Solicitamos, respetuosamente a la entidad, disminuir los años de general del director creativo digital de 10 a 5 años y la especialización a 3 años.	MERCADEO	No es posible acceder a su petición, se mantienen los términos, sin embargo se aclara que el perfil necesario es: Un (1) director creativo digital con dedicación exclusiva a la cuenta de PROCOLOMBIA; mismo diez (10) años de experiencia como creativo publicitario digital, 5 de estos como director creativo digital y con dominio del idioma inglés (nivel C1), lo cual deberá ser certificado por una entidad educativa avalada e nivel internacional, mediante documentos idóneos que debe presentar el proponente y cuya vigencia no podrá ser mayor a dos (2) años	NO
12	l) En el numeral 4.2.1 VALORES AGREGADOS Y SERVICIOS ADICIONALES, en el ítem 1 la entidad dice "Área directiva del proponente Mayor cantidad de horas hombre de dedicación del staff senior del proponente". ¿Nuestra pregunta es, a que se refieren cuando dice staff senior?	MERCADEO	Son los perfiles que no pertenecen al equipo de trabajo permanente, con un nivel de cargos directivos con gran experiencia, para que realicen acompañamiento estratégico en proyectos especiales.	NO
13	m) En Red de aliados Internacionales para obtener el máximo puntaje, osea 10 puntos, se debe de anexar 10 alianzas de los diferentes países?	MERCADEO	Se aclara que el puntaje máximo es de 2 puntos y que corresponde a valores agregados, numeral 4.2.1.	NO
14	n) ¿Si somos una empresa multinacional, nuestra casa matriz nos puede certificar, en un solo documento, que tenemos sucursales en los diferentes países?	MERCADEO	Si aplica.	NO
15	o) En la Grilla Adicional, pide la entidad para otorgar puntaje: "Mayor cantidad de personas adicionales en perfiles relacionados con el desarrollo del objeto contractual de la presente invitación con un porcentaje mínimo del 50% de dedicación (equivalente a 80 horas mensuales)". ¿Entendemos que, para obtener el máximo puntaje, las horas de dedicación de cada uno de las personas es de 80 horas al mes?	MERCADEO	No, al ser un valor agregado, el proponente que presente el mayor número de horas y mayor número de personas recibirá el máximo puntaje disponible	NO
16	p) En los adicionales de Vídeos de producción básica, cuantos segundos son de cada video?	MERCADEO	Se aclara la duración de los videos. Ver agenda.	SI
17	q) En el numeral 4.2.2 CASO HIPOTETICO (25 PUNTOS), dice "Con el fin de poder evaluar las propuestas de los proponentes habilitados, PROCOLOMBIA citará a sustentación de sus propuestas a aquellos proponentes que cumplan con los requisitos mencionados en el numeral 3.4.". Pero al revisar los términos de referencia no encontramos el numeral 3.4, por favor nos dice que dice este numeral?	MERCADEO	Se corrige que el no hacemos referencia al numeral 3.4, sino al numeral 3.3.	NO
18	r) En el numeral 4.2.3 ¿PROPIUESTA ECONOMICA, es un solo valor de fee que incluya el numeral 5 honorarios fijos y sus ítems o se debe de hacer una propuesta económica discriminada cada ítem y su valor correspondiente?	MERCADEO	Es un solo valor que corresponde al FEE (Honorarios Fijos)	NO
19	s) Para tener una igualdad al presentar la propuesta económica, solicitamos a la entidad publicar un formato?	MERCADEO	No existe un formato definido. Cada proponente decide la forma de presentación	NO
20	t) Numeral 5. HONORARIOS FIJOS, en el ítem: "Gastos de viaje (tiquetes, transporte, alojamiento, manutención) del personal que deba desplazarse para la prestación del servicio, en caso de ser necesario, como se calcula estos gastos". ¿Por favor nos dicen cuántos viajes y cuáles serán sus destinos?	SECRETARIA GENERAL	No se tiene un estimado de los viajes ni de los destinos. Sumado a lo anterior, se elimina de los Honorarios Fijos los gastos de viaje.	NO
21	u) En el numeral 4.2.2.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: (5 puntos). ¿Certificación en la que se evidencia que cuenta con alguna política o declaración que indique la no contratación de menores de edad y el rechazo hacia el trabajo forzado, firmada por únicamente por el representante legal?	MERCADEO	SI, con certificación firmada por el representante legal es suficiente	NO
22	v) Solicitamos a la entidad damos un estimado de la inversión total del contrato en los dos años.	MERCADEO	El valor total de la inversión dependerá de la propuesta económica presentada por el PROPONENTE.	NO
23	w) Solicitamos, cordialmente que se amplíen los plazos para la entrega de la propuesta, en vista que tenemos que esperar las respuestas para poder finalizar la propuesta.	MERCADEO	No es posible acceder a su solicitud. Se mantienen los términos.	NO
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LICITACIONES 502				
No.	PREGUNTA	AREA RESPONSABLE	RESPUESTA	Requiere agenda SINO
1	Se debe de entregar la propuesta creativa del caso hipotético el día del cierre de la licitación?	MERCADEO	Se incluye una fecha en el cronograma para la entrega física del caso	SI
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SANCHO BBDO				
No.	PREGUNTA	AREA RESPONSABLE	RESPUESTA	Requiere agenda SINO
1	Capítulo 2, numeral 2.2.3. ¿Existe una estrategia de Email Marketing actual que se pueda conocer?	MERCADEO	No hay una estrategia definida, hay acciones tácticas en los diferentes ejes	NO
2	¿Podemos tener un alcance determinado en cantidades de mail estimados por día o mensuales?	MERCADEO	La información solicitada se incluye en el Anexo No. 6.	
3	¿Se debe contemplar el manejo de bases de datos?	MERCADEO	Si se debe contemplar.	
4	Capítulo 2, numeral 2.2.9. ¿La agencia digital será responsable del desarrollo de campañas creativas 360 incluyendo otras disciplinas diferentes a la digital, o solo de campañas en marketing digital?	MERCADEO	La agencia digital será responsable de las campañas digitales, sin embargo, se aclara que debe estar alineada con las demás disciplinas del marketing cuando sea necesario.	NO
5	Capítulo 2, numeral 2.2.9. ¿El alcance de las propuestas de entidades o convenios aliados, incluye la ejecución con la grilla propuesta o solamente el desarrollo de propuestas y planeamiento estratégico?	MERCADEO	El desarrollo de las propuestas y planeamiento estratégico debe hacerse con la grilla propuesta o con apoyo de sus aliados, en todos los casos por su cuenta y bajo su responsabilidad.	NO
6	Capítulo 2, numeral 2.2.14. ¿Podemos tener un listado de los activos digitales de PROCOLOMBIA o a los que haga referencia el alcance?	MERCADEO	La información solicitada se incluye en el Anexo No. 6.	NO
7	Capítulo 2, numeral 2.2.18. ¿El espacio físico y la disponibilidad del equipo debe ser en una ciudad diferente a Bogotá, Colombia?	MERCADEO	El espacio físico y disponibilidad del equipo debe estar en Bogotá.	NO
8	Capítulo 2, numeral 2.2.20. ¿Podemos tener el listado de herramientas sobre las que hace mención en este punto?	MERCADEO	Google Analytics, Google Tag Manager, SEMRUSH, Emulio.	NO
	¿Se debe cubrir económicamente la renovación de estas herramientas?	MERCADEO	Se debe cubrir la licencia de la herramienta de SEMRUSH (Licencia Business).	
9	Capítulo 2, numeral 2.2.23. ¿Esta herramienta solicitada hace parte de la agencia digital o de la agencia de medios? En caso de ser la Agencia Digital, ¿La herramienta de optimización automatizada sería un DMP propuesto por la agencia o hay alguna herramienta específica que sea la que solicitan en la propuesta?	MERCADEO	La herramienta hace parte de la agencia digital	NO
	En caso de ser la Agencia Digital, ¿La herramienta de optimización automatizada sería un DMP propuesto por la agencia o hay alguna herramienta específica que sea la que solicitan en la propuesta?	MERCADEO	Sería una herramienta que sea seleccionada entre ProColombia y al proponente al que se le adjudique esta invitación.	
10	Capítulo 2, numeral 2.2.31. ¿Esta herramienta debe generar la trazabilidad de los proyectos hasta la facturación?	MERCADEO	si debe hacer la trazabilidad de los proyectos hasta la facturación	NO
	¿En la actualidad PROCOLOMBIA maneja alguna herramienta específica para este fin?	MERCADEO	Procolombia maneja una herramienta interna, sin embargo se requiere una ajustada a las necesidades de cada proveedor	
11	Capítulo 2, numeral 2.2.33. ¿Cómo funciona la exclusividad con materiales que provengan de bancos de imágenes o de música?	MERCADEO	La pieza producida para proyectos y actividades de ProColombia será de uso exclusivo de PROCOLOMBIA, respecto a los bancos de imágenes y de música aplicará la licencia de uso de cada uno de estos.	NO
12	Capítulo 2, numeral 2.16. ¿Se pueden presentar de manera independiente cumpliendo los requisitos solicitados, agencias que pertenecen a un mismo holding de comunicaciones o esle es causal de inhabilidad?	MERCADEO	Se pueden presentar dos agencias o más que pertenezcan al mismo holding de comunicación, siempre y cuando tengan diferente razón social.	NO
13	Capítulo 3, numeral 3.3.1. sobre las certificaciones en la nota dos, hay casos donde un mismo cliente puede cubrir los 3 objetos del alcance solicitado (contenidos, CRM y desarrollo web). ¿Se puede utilizar este tipo de clientes que cumpla con los 3 parámetros?	MERCADEO	Tener en cuenta la información contenida en los presentes términos de referencia. NOTA DOS: Solo serán válidas las certificaciones expedidas por diferentes entidades o empresas, no será válida que un proponente presente más de una certificación que provenga de la misma empresa o entidad."	NO
14	Capítulo 3, numeral 3.3.1.3.3. ¿En la presentación de las hojas de vida del equipo base de trabajo se deben anexar las certificaciones de habilidades requeridas para esta primera fase?	MERCADEO	No necesariamente son requeridas las hojas de vida para la primera fase, se pueden presentar perfiles..	NO
15	Capítulo 3, numeral 3.3.1.3.3. ¿El equipo base que se presenta debe ser el mismo que en caso de ser adjudicada la cuenta debe trabajar?	MERCADEO	El equipo final de trabajo puede acreditarse al momento de la suscripción del contrato, por lo anterior se puede anexar el perfil y hojas de vida de los profesionales que conformarán el equipo de trabajo. Al futuro contratista se le exigirá al momento de la suscripción del contrato las hojas de vida del equipo presentado a la propuesta y será verificado y entrevistado por PROCOLOMBIA, reservándose el derecho de solicitar cambios a lo considera necesario.	NO
16	Capítulo 3, numeral 3.3.1.3.3. ¿Cuál es el alcance de los desarrollos requeridos por el Web-Master?	MERCADEO	Desarrollo en PHP/ conocimientos generales en administración de CMS y cms.	NO
17	Capítulo 3, numeral 3.3.1.3.3. sobre el técnico en SEO ¿podemos tener algún alcance en las tareas de HTML?	MERCADEO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en la planeación de la arquitectura de información del sitio</li> <li>Investigación inicial Keyword Research general</li> <li>Revisión y aprobación de árbol de Contenidos</li> <li>Definición personalizada de Checklist Generales SEO (según tendencias) para las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo: Front End y Back end</li> <li>Optimización: Meta tags, hreflang (según tipo de sitio), robots, OpenGraph, etc</li> <li>Estructura de elementos HTML: Títulos, párrafos, botones, imágenes</li> <li>Marcarción de datos estructurados (Rich Snippets)</li> <li>Paginación (en caso de scroll infinito)</li> <li>UX - Diseño Digital</li> </ul> </li> <li>Monitoreo, reporte y ejecución de acciones en mejoras técnicas como: Performance, Errores 404 y 500</li> <li>Estructura del código, código sucio.</li> </ul>	NO
18	Capítulo 3, numeral 3.3.1.3.5: sobre el tarifario, ¿La palabra "unidad" hace referencia a la medida sobre la cual se está cotizando?	MERCADEO	La palabra unidad hace referencia a la cantidad que se está cotizando en cada ítem.	NO
	¿Al ser tan abiertos los parámetros se pueden colocar notas aclaratorias sobre los ítems cotizados?	MERCADEO	No es posible a su petición. Se mantienen los términos	



13	Según esto, ¿cuáles son los objetivos de negocio desde el frente digital? (Por eje)	MERCADEO	Los objetivos de negocio desde el frente digital, responden a los proyectos específicos que se trabajan desde cada eje de negocio. Compartimos algunos ejemplos  Exportaciones: desing Room Colombia Objetivo: Plataforma web y VR que reúna el talento colombiano del diseño de mobiliario buscando la internacionalización de los bienes y servicios de Colombia Turismo: Portal empresarial Objetivo: ampliar la cobertura de servicios que brinda Procolombia a los empresarios de la industria del turismo Marca país: Redes sociales Objetivo: Internacionalización de las redes de Marca País Inversión: Sitio web Objetivo: Obtener lead de calidad de inversiones interesado en participar en proyectos de inversión extranjera directa	NO																																																																											
14	¿Quién habla a cliente final es Marca Colombia o Procolombia?	MERCADEO	Ambos, ProColombia y Marca Colombia en sus diferentes Canales	NO																																																																											
15	¿Cuál es el foco que se le debe dar en comunicación al funnel de conversión? ¿Awareness, consideración, conversión o lead? (Por eje)	MERCADEO	EXPORTACIONES: consideración, conversión, lead. INVERSIÓN: consideración, conversión, lead. TURISMO: consideración, conversión, lead. MARCA PAÍS: Awareness, consideración, lead	NO																																																																											
16	De los diferentes productos y servicios que tienes los frentes de negocio, ¿cuáles son los más relevantes a resaltar y por qué?	MERCADEO	De los 9 productos de turismo, los siguientes son los priorizados Turismo vacacional: Turismo de naturaleza y aventura Turismo de cultura Turismo de bienestar Sobre turismo de reuniones Congresos e incentivos  Exportaciones Agroalimentos Industrias 4.0 Metalmeccánica Sistema moda Químicos y ciencias de la vida  Inversión Agroindustria Competitividad Economía naranja y servicios Químicos y ciencias de la vida Metalmeccánica Infraestructura de turismo	NO																																																																											
17	¿Nos pueden enviar un calendario de activations (eventos, cubrimientos, lanzamientos, etc) de la marca, dividido por frentes de negocio?	MERCADEO	Los calendarios los pueden consultar en las siguientes URL: <a href="https://www.macrociudadspoolombia.co/">https://www.macrociudadspoolombia.co/</a> <a href="http://www.procolombia.co/Lista-de-eventos">http://www.procolombia.co/Lista-de-eventos</a> Aquí encontrarán algunos de las actividades de promoción en las que participa la entidad.	NO																																																																											
18	¿Cuáles han sido los principales mercados en el mundo con los que cada eje (Inversión, Exportaciones, Turismo) ha interactuado e identificado oportunidades para Colombia?	MERCADEO	Algunos de los mercados clave son estos  - Corea - Japón - Alemania - España - Francia - Canadá - Estados Unidos - México - Brasil - Chile - Perú	NO																																																																											
19	¿Cuál es su histórico de data e indicadores en términos de performance, leads, web, social media, etc?	MERCADEO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Inicio - Diciembre 2017</th> <th>Inicio - Diciembre 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procolombia</td> <td>3.074.802</td> <td>2.486.500</td> </tr> <tr> <td>Colombia Trade</td> <td>674.019</td> <td>1.150.480</td> </tr> <tr> <td>Invitación en Colombia</td> <td>458.024</td> <td>498.332</td> </tr> <tr> <td>Invest in Colombia</td> <td>53.351</td> <td>66.789</td> </tr> <tr> <td>Colombia.co</td> <td>2.740.760</td> <td>4.183.768</td> </tr> <tr> <td>Colombia.travel</td> <td>7.130.247</td> <td>6.016.173</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL</th> <th>CANALES</th> <th>Dic 31 de 2017</th> <th>DIC 31 DE 2018</th> <th>Nuevos seguidores en 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">ProColombia</td> <td>Twitter</td> <td>178.778</td> <td>217.567</td> <td>39.189</td> </tr> <tr> <td>Facebook</td> <td>109.165</td> <td>122.749</td> <td>13.604</td> </tr> <tr> <td>LinkedIn</td> <td>27.057</td> <td>61.426</td> <td>34.369</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Colombia</td> <td>Instagram</td> <td>12.097</td> <td>24.971</td> <td>23.724</td> </tr> <tr> <td>Facebook</td> <td>291.028</td> <td>307.358</td> <td>16.632</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Colombia Travel</td> <td>Twitter</td> <td>187.568</td> <td>191.567</td> <td>3.679</td> </tr> <tr> <td>Instagram</td> <td>49.272</td> <td>128.327</td> <td>79.055</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Marca Colombia</td> <td>Facebook*</td> <td>948.291</td> <td>941.949</td> <td>-6.322</td> </tr> <tr> <td>Twitter</td> <td>292.970</td> <td>301.028</td> <td>8.056</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Colombia</td> <td>Instagram</td> <td>38.847</td> <td>47.294</td> <td>28.727</td> </tr> <tr> <td>YouTube (news)</td> <td>631.881</td> <td>915.274</td> <td>283.395</td> </tr> </tbody> </table>	País	Inicio - Diciembre 2017	Inicio - Diciembre 2018	Procolombia	3.074.802	2.486.500	Colombia Trade	674.019	1.150.480	Invitación en Colombia	458.024	498.332	Invest in Colombia	53.351	66.789	Colombia.co	2.740.760	4.183.768	Colombia.travel	7.130.247	6.016.173	PERFIL	CANALES	Dic 31 de 2017	DIC 31 DE 2018	Nuevos seguidores en 2018	ProColombia	Twitter	178.778	217.567	39.189	Facebook	109.165	122.749	13.604	LinkedIn	27.057	61.426	34.369	Colombia	Instagram	12.097	24.971	23.724	Facebook	291.028	307.358	16.632	Colombia Travel	Twitter	187.568	191.567	3.679	Instagram	49.272	128.327	79.055	Marca Colombia	Facebook*	948.291	941.949	-6.322	Twitter	292.970	301.028	8.056	Colombia	Instagram	38.847	47.294	28.727	YouTube (news)	631.881	915.274	283.395	NO
País	Inicio - Diciembre 2017	Inicio - Diciembre 2018																																																																													
Procolombia	3.074.802	2.486.500																																																																													
Colombia Trade	674.019	1.150.480																																																																													
Invitación en Colombia	458.024	498.332																																																																													
Invest in Colombia	53.351	66.789																																																																													
Colombia.co	2.740.760	4.183.768																																																																													
Colombia.travel	7.130.247	6.016.173																																																																													
PERFIL	CANALES	Dic 31 de 2017	DIC 31 DE 2018	Nuevos seguidores en 2018																																																																											
ProColombia	Twitter	178.778	217.567	39.189																																																																											
	Facebook	109.165	122.749	13.604																																																																											
	LinkedIn	27.057	61.426	34.369																																																																											
Colombia	Instagram	12.097	24.971	23.724																																																																											
	Facebook	291.028	307.358	16.632																																																																											
Colombia Travel	Twitter	187.568	191.567	3.679																																																																											
	Instagram	49.272	128.327	79.055																																																																											
Marca Colombia	Facebook*	948.291	941.949	-6.322																																																																											
	Twitter	292.970	301.028	8.056																																																																											
Colombia	Instagram	38.847	47.294	28.727																																																																											
	YouTube (news)	631.881	915.274	283.395																																																																											
<b>OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LEO BURNET 2</b>																																																																															
No.	PREGUNTA	AREA RESPONSABLE	RESPUESTA	Requiere adenda SINO																																																																											
1	4.2.2 (CASO HIPOTETICO) ¿El desarrollo del caso debe ser incluido en la propuesta a entregar el 18 de febrero? Ustedes en este mismo numeral mencionan que aquellos proponentes que cumplan con los requisitos del Numeral 3.4 serán citados, pero en los términos de Referencia compartidos no existe numeral 3.4, nos podrían por favor dar mayor claridad sobre el punto mencionado?	MERCADEO	Se incluye una fecha en el cronograma para la entrega física del caso y se contige que el no hacemos referencia al numeral 3.4, sino al numeral 3.3.	SI																																																																											
2	RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES: Ustedes mencionan que las respuestas o aclaraciones serán publicadas en la página electrónica www.fiducolDEX.com.co, nos podrían aclarar o señalar en la sección en donde podemos revisar estas aclaraciones y respuestas	MERCADEO	Serán publicadas en el mismo enlace donde están publicados los términos. <a href="https://www.fiducolDEX.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/557">https://www.fiducolDEX.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/557</a>	NO																																																																											
<b>OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LEO BURNET 3</b>																																																																															
No.	PREGUNTA	AREA RESPONSABLE	RESPUESTA	Requiere adenda SINO																																																																											
1	El motivo de la presente, es para solicitar su adaración en un punto mencionado dentro de los pliegos de la licitación, en el cual hacen referencia al desarrollo de un Caso Practico. Al ingresar en la plataforma no encontramos ningún documento adjunto de brief en donde este descrito el reto a desarrollar.	MERCADEO	El caso practico lo encuentra publicado en el mismo enlace donde están publicados los términos. <a href="https://www.fiducolDEX.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/557">https://www.fiducolDEX.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/557</a>	NO																																																																											
<b>OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DOB WORLDWIDE</b>																																																																															
No.	PREGUNTA	AREA RESPONSABLE	RESPUESTA	Requiere adenda SINO																																																																											
1	2.6. Cronograma del proceso. La Invitación Abierta establece que el cierre de la invitación será el 18 de febrero de 2019. Solicitamos respetuosamente a la entidad extender el plazo de presentación de la oferta dada la envergadura, complejidad y volumen de información que se está requiriendo para el presente proceso.	MERCADEO	No es posible acceder a su petición, se mantienen los términos	NO																																																																											
2	1.12. Documentos y plicación. La Invitación Abierta establece lo siguiente: "Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos, si los hubiere y todas las Adendas que FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA expida con posterioridad a la fecha de publicación del presente documento. En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados se seguirán las siguientes reglas: a) Si existe contradicción entre un Anexo y los Términos de Referencia, prevalecerá lo establecido en los Términos. b) Siempre prevalecerá la última Adenda publicada sobre cualquier otro documento. c) En caso de contradicción en los Términos de Referencia, sus Adendas y el contrato, prevalecerá lo establecido en el contrato."	JURIDICA FIDUCOLDEX	Siempre prevalecerá lo establecido en los términos de Referencia, por lo anterior no hay lugar a modificación	NO																																																																											
3	2.10. Presentación y entrega de las propuestas. La Invitación Abierta establece lo siguiente: "La propuesta debe presentarse y radicarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 pm, salvo el día de cierre de la presente invitación, en el que se recibirán y radicarán las propuestas hasta las 11:00 a.m." La anterior información es contradictoria. Favor clarificar qué interpretación debe primar, ¿la oferta se debe presentar entre las 9:00 am y 4:00 pm del día de presentación de la oferta o a las 11:00 am de dicho día?	JURIDICA FIDUCOLDEX	En el numeral 2.8 "Cierre de la Invitación" señala que el día de cierre, que de acuerdo al cronograma es el 18 de febrero de 2018, se recibirán las propuestas hasta las 11:00 a.m., si la presentación de la propuesta es anterior a esta fecha, el horario de radicación es desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 pm.	NO																																																																											
4	2.10. Presentación y entrega de las propuestas. La Invitación Abierta establece lo siguiente: "La propuesta física debe estar procedida del índice o tabla de contenido donde se especifique los números de página donde se encuentra la información y los documentos requeridos en los términos de esta Invitación Abierta. Igualmente deberá, presentarse íntegramente foliada por hoja, desde el primer folio incluidas las hojas en blanco y legada en el mismo orden en que se solicita, en sobres separados, cerrados y rotulados en los términos indicados anteriormente." (negritas y subrayado por fuera de texto). La invitación habla de varios sobres, favor clarificar a que sobres hace referencia, pues en nuestro entendimiento toda la oferta (incluidos los documentos del capítulo 3 y capítulo 4 (junto con la información del caso hipotético) debe ir en un mismo sobre ¿Se debe presentar más de un sobre con la oferta?	JURIDICA FIDUCOLDEX	Cuando se hace referencia a sobres separados, se refiere aquellos casos en que el proponente envía propuesta original y copia en medio físico, en estos casos deben estar en sobres separados la original y la copia.	NO																																																																											

5	<p>3.2. Requisitos de carácter jurídico. La Invitación Abierta establece lo siguiente:</p> <p>"Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal con un número plural de integrantes (...) No se acepta ninguna limitación de responsabilidad, por lo que la responsabilidad de los miembros será solidaria tanto para la presentación de la propuesta como para la eventual celebración y ejecución del contrato."</p> <p>De conformidad con el estatuto de contratación colombiano (Ley 80 de 1993), la naturaleza del consorcio y unión temporal difiere, en cuanto en la unión temporal se limita la responsabilidad de cada miembro a efectos de las imposiciones de multas. Si bien el presente proceso se rige por normas de derecho privado, solicitamos a la entidad clarificar el asunto particular ya sea permitiendo dicha limitación de responsabilidad en las uniones temporales, o cambiando el nombre de las figuras asociativas, pues lo anterior se presta para confusiones; además, como bien se sabe, en la Ley 80 de 1993, es en el único ordenamiento jurídico colombiano donde se hace mención sobre las uniones temporales y los consorcios como figuras asociativas que pueden participar en procesos de licitación o invitación.</p>	JURIDICA FIDUCOLDEX	No es procedente su solicitud de limitación de responsabilidad en el caso de utilizar la figura asociativa de Unión Temporal, toda vez que es deber de PROCOLOMBIA velar por la protección de los recursos que son entregados para el desarrollo de sus contratos, y dado que esta figura asociativa tiene una duración limitada, con una finalidad definida que es la ejecución del contrato, su patrimonio puede llegar a ser insuficiente para cubrir las multas o el daño que se puedan presentar en la ejecución del contrato, la solidaridad patrimonial es una garantía económica para PROCOLOMBIA en relación a las acreencias contractuales que se puedan generar, por lo anterior no es procedente su solicitud, pues hacer la modificación y limitar la solidaridad es poner en riesgo los recursos de PROCOLOMBIA.	NO
6	<p>3.3.1. Experiencia específica del proponente La Invitación Abierta establece lo siguiente:</p> <p>"Tres (3) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la presente oferta"          (...) "          "Dos (2) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la presente oferta"          (...) "          "Dos (2) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la presente oferta"</p> <p>Solicitamos amablemente a la entidad permitir que se acrediten contratos que se encuentren en ejecución. Para lo cual, se deberá acreditar la situación contractual por medio de una certificación expedida por la entidad contratante donde se señale que el contrato se encuentra en ejecución.</p>	MERCADEO	No es posible acceder a su petición. Los terminos se mantienen igual.	NO
7	<p>3.3.1. Experiencia específica del proponente          3.3.1.1. Contenidos La Invitación Abierta establece lo siguiente:</p> <p>"Tres (3) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la presente oferta"          (...) "          "Dos (2) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la presente oferta"          (...) "          "Dos (2) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la presente oferta"</p> <p>Solicitamos a la entidad clarificar que es válido acreditar contratos suscritos y ejecutados por el proponente en el exterior.</p>	MERCADEO	Remitirse al numeral 3.3.1. Nota UNO de los TDR.	NO
8	<p>3.3.1. Experiencia específica del proponente          3.3.1.1. Contenidos La Invitación Abierta establece lo siguiente:</p> <p>"Tres (3) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la presente oferta"          (...) "          "Dos (2) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la presente oferta"          (...) "          "Dos (2) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la presente oferta"</p> <p>Solicitamos amablemente a la entidad permitir que el proponente acredite su experiencia a través de sus matricas y/o filiales, en donde se demuestre la situación de control (titularidad de más del 50% de la participación accionaria en caso de matricas o filiales).</p>	JURIDICA FIDUCOLDEX	No es procedente su solicitud, los TDR establecen cuales son las certificaciones que acreditan experiencia, no se tendrá en cuenta aquella experiencia que es acreditada por el proponente que se haya ejecutado a través de filiales y/o subordinadas.	NO
9	<p>3.3.1.3. Desarrollo Web La Invitación Abierta establece lo siguiente:</p> <p>"(...) Descripción del objeto del contrato, definiendo el sector económico".</p> <p>Solicitamos a la entidad eliminar el segundo elemento de este requisito "definir el sector económico", pues consideramos que con una descripción completa del objeto del contrato es suficiente para lo que busca acreditar la Entidad. De lo contrario, solicitamos a la Entidad clarificar qué se debe describir en el ítem de sector económico.</p>	MERCADEO	Aceptamos su solicitud y se elimina el segundo elemento de éste requisito	SI
10	<p>3.3.1. Experiencia específica del proponente          Nota cinco: aspectos a tener en cuenta en las certificaciones La Invitación Abierta establece lo siguiente:</p> <p>"Si la certificación está liquidada en dólares (USD), se procederá a su conversión a pesos colombianos (COP), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato".</p> <p>Entendemos que dicha conversión sería efectuada por la Entidad. Favor clarificar nuestro entendimiento. En caso de que el proponente deba realizar la conversión, solicitamos se permita acreditarla a través de documento suscrito por el representante legal del proponente, o en su defecto, que se describa en los Términos de Referencia, un procedimiento sobre la manera de acreditar la conversión de monedas.</p>	JURIDICA FIDUCOLDEX	La conversión a pesos colombianos, la hace PROCOLOMBIA a la hora de la habilitación y calificación.	NO
11	<p>3.3.1.3.2. Presentación de la Empresa. La Invitación Abierta establece lo siguiente:</p> <p>"El proponente deberá entregar una presentación de la empresa que incluya (trayectoria, principales clientes a lo largo de su experiencia, principales clientes actuales y datos de contacto)".</p> <p>Entendemos que dicha presentación es del proponente individual o plural (en caso de uniones temporales o consorcios) que está certificando la experiencia. Favor confirmar nuestro entendimiento.</p>	MERCADEO	Les confirmamos que la presentación de la empresa es del proponente individual o plural (en caso de uniones temporales o consorcios) según sea el caso, que está certificando la experiencia	NO
12	<p>3.3.1.3.3. Presentación del Equipo de Trabajo. La Invitación Abierta establece lo siguiente:</p> <p>"Para que sea tenido en cuenta como válido, en este punto el proponente deberá presentar lo siguiente:</p> <p>1. Anexar el perfil y/o hojas de vida de los profesionales que conformarían el equipo de trabajo. Este equipo debe ser verificado y entrevistado por PROCOLOMBIA en caso de ganar la invitación abierta en curso y se reserva el derecho de solicitar cambios si lo considera necesario. La empresa que obtenga el primer lugar en la calificación deberá contratar el personal con los perfiles presentados en su propuesta".</p> <p>Entendemos que, para efectos de la presentación de la oferta, en los documentos que deben componer la misma (específicamente el ítem de presentación del equipo de trabajo) únicamente se debe incluir la hoja de vida de cada uno de los miembros que conformaría el equipo de trabajo. Favor clarificar nuestro entendimiento.</p>	MERCADEO	El equipo final de trabajo puede acreditarse al momento de la suscripción del contrato, por lo anterior se puede anexar el perfil y/o hojas de vida de los profesionales que conformarían el equipo de trabajo. Al futuro contratista se le exigirá al momento de la suscripción del contrato las hojas de vida del equipo presentado en la propuesta y será verificado y entrevistado por PROCOLOMBIA reservándose el derecho de solicitar cambios si lo considera necesario.	NO
13	<p>3.3.1.3.3. Presentación del Equipo de Trabajo.</p> <p>Nota uno. La Invitación Abierta establece lo siguiente:</p> <p>NOTA UNO: El Proponente deberá mantener durante la ejecución del contrato el equipo aceptado por PROCOLOMBIA que deberá corresponder estrictamente al que ejecutará las actividades del proyecto. Cualquier cambio durante la ejecución del proyecto deberá ser previamente aprobado por el supervisor, para lo cual el proponente deberá presentar mínimo tres (3) candidatos y PROCOLOMBIA seleccionará al candidato final. De cualquier forma, el reemplazante deberá reunir el perfil y calidades iguales o superiores a las del reemplazado. Asimismo, el proponente deberá garantizar que estos cambios de personal no superarán una (1) semana".</p> <p>Solicitamos a la entidad clarificar en esta nota que será el contratista y no el proponente el que deberá cumplir con dicha condición, pues lo anterior se presta para malinterpretaciones.</p>	MERCADEO	se hace referencia al proponente dado que nos encontramos en un proceso de invitación, una vez se adjudique el mencionado proceso nos referiremos al adjudicatario y se suscriba el contrato. haremos referencia al CONTRATISTA	NO
14	<p>4.2.1 Valores agregados y servicios adicionales (30 PUNTOS) La Invitación Abierta establece lo siguiente:</p> <p>"Mayor número de certificaciones donde se indique la presencia de red de servicios o aliados comerciales que se dediquen a la prestación de los servicios descritos en el objeto de la presente invitación en mínimo (3) países de cualquiera de las siguientes cuatro (4) regiones: Asia, (China y Japón); América del Sur (Brasil, Ecuador y Argentina); Norte América (Estados Unidos y Canadá); Europa (España, Alemania e Inglaterra)".</p> <p>Entendemos que se pueden acreditar aliados internacionales de más de un país de una misma región. Solicitamos a la entidad clarificar nuestro entendimiento.</p>	MERCADEO	Si es posible acreditar aliados internacionales de más de un país de la misma región.	NO





2	<p>*Analizar, diseñar, ejecutar y realizar una optimización continua referente a todos los conceptos de SEO y SEM desde los aspectos técnicos, tácticos y estratégicos, para todos los activos digitales propios y de terceros (Portales, microsites, landings, apps, canales digitales, e-commerce, Google Search Console, Google Analytics, Google Data Studio y pauta) existentes y por existir*.</p> <p>*En relación con la administración de SEM, solicitamos a la entidad aclarar si se refiere al manejo de la pauta o simplemente a la optimización de keywords.</p>	MERCADEO	El proponente no manejará SEM, esto lo realizará la agencia de medios y si se debe realizar la optimización de keywords	NO
3	<p>*Analizar, diseñar, ejecutar y realizar una optimización continua de estrategias y proyectos de marketing relacional. Realizar acompañamiento a PROCOLOMBIA, consistente en brindar asesoría en la implementación de las estrategias de Email Marketing, taggeo de los sitios web, automation, funneling, inbound marketing y otras relacionadas que surjan durante la ejecución del objeto del presente contrato, y seguimiento a los resultados presentando informes periódicos sobre cada una de las estrategias y acciones realizadas a solicitud de PROCOLOMBIA*.</p> <p>*Solicitamos a la entidad precisar cómo está configurada la base de datos que se utilizará en los ejercicios de marketing relacional.</p>	MERCADEO	La información será relacionada en el CRM de ProColombia, el modelo de la base de datos es el que utiliza la herramienta de Salesforce	NO
4	<p>*Conceptualizar, crear, redactar, diseñar, producir y realizar el despliegue de contenidos escritos, publicaciones para redes sociales, piezas gráficas, fotografías simples, videos en post producción (Banco de Imágenes, Archivo audiovisual PROCOLOMBIA, video de producción básica por cada eje, que incluya, pero sin limitarse a ello: locución, música, estudio, equipos, etc*.</p> <p>*Para el cumplimiento de la actividad anteriormente descrita, el contratista debe realizar ciertos trabajos que tienen un costo adicional (música, locuciones, equipos), solicitamos a la entidad aclarar si estos costos adicionales en que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto serán asumidos por ProColombia.</p>	MERCADEO	En los videos de producción básica que se mencionan en el numeral 2.2.10, si debe estar incluida la locución, música y equipos. Se aclara que es un video de producción básica por eje mensual. En los videos de post producción la locución y el banco de música está dentro de los valores agregados en los términos.	NO
5	<p>Realizar la conceptualización, creación, identificación de oportunidades, hallazgos sobre la data, diseño, prototipado, programación, pruebas de calidad, producción, puesta en marcha, evaluación y optimización constante de estrategias y técnicas asociadas a la minería de datos, gestión y análisis de bases de datos, y en el uso de herramientas tecnológicas asociadas (DMP, suites de marketing cloud, entre otras). Manejo de herramientas de gestión y análisis de bases de datos, conocimiento en bases de datos, SQL y NoSQL, desarrollo de las funcionalidades necesarias para los proyectos propios del Data scientist en los lenguajes de programación (Python, R). Diseño y uso de bases de datos de PROCOLOMBIA y de terceros, para tareas como indexación, normalización, extracción, transformación, carga ETL, Extracción, Transform and Load), conceptualización y ejecución de datos (data mining), etiquetado mediante metadatos, Métricas y herramientas de visualización de datos, conocimiento de SEO y SEM, manejo de estadísticas, desarrollo de tableros interactivos para la presentación de informes y seguimiento en tiempo real.</p> <p>En relación con la actividad anterior solicitamos a la entidad precisar:</p> <p>*¿Qué DMP está utilizando ProColombia?</p>	MERCADEO	ProColombia aun no cuenta con un DMP	NO
6	<p>*¿Cuales son las herramientas que maneja ProColombia para recopilar, procesar, organizar y analizar data?</p>	MERCADEO	ProColombia cuenta para la recopilación de información, Google Analytics, Google Tag Manager, Emblue, CRM Sales Force, Datawarehouse, portales, aplicación ProColombia, aplicativos a la medida.	NO
7	<p>Poner a disposición una herramienta que permita y garantice la medición, mejoras y optimizaciones permanentes para SEO (Optimización en buscadores). Esta herramienta deberá ser SEMRUSH (Licencia Business), donde PROCOLOMBIA podrá tener acceso permanente 7 días a la semana 24 horas y se reserva el derecho a utilizarla directamente y/o a través de la agencia</p> <p>*El costo de la licencia de SEMRUSH que permita la medición mejoras y optimizaciones para SEO ¿Se debe incluir en la oferta de fee o debe cotizarse como un valor adicional?</p>	MERCADEO	Se debe incluir en la oferta de fee.	NO
8	<p>Por último, en relación con el alcance del objeto, solicitamos a Procolombia:</p> <p>*Aclarar si los servicios de planeación y compra de medios digitales están o no incluidos en el objeto del contrato a suscribir.</p>	MERCADEO	Planeación o compra de medios no están incluidos en el objeto de este contrato	NO
9	<p>2.ENTREGABLES</p> <p>Establece la entidad en el subnumeral 2.3 de los Términos de Referencia que el contratista deberá: "Entregar mínimo un informe mensual por los cuatro (4) ejes, uno por cada eje, dentro de los cinco (5) primeros días luego de vencido el mes construidos en Google Data Studio, para que PROCOLOMBIA pueda acceder a la data en tiempo real y realizar comparación de cifras directamente, este informe debe incorporar una parte de conclusiones y recomendaciones, estos informes deben ser descargados y enviados por correo electrónico".</p> <p>*El costo de la licencia de Google Data Studio (Google cloud BI) requerida por la entidad, ¿Se debe incluir en la oferta de fee o debe cotizarse como un valor adicional?</p>	MERCADEO	Se utiliza la versión general de Google Data Studio, no se utilizará en este momento Google Cloud BI.	NO
10	<p>3."EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente"</p> <p>Establece la entidad en el subnumeral 3.1.2.1, denominado Marketing Relacional (CRM) que el proponente debe presentar dos (2) certificaciones sobre contratos suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la presente oferta, con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya sido el desarrollo y mantenimiento de estrategias de marketing relacional (planes de fidelización, captura, administración y mantenimiento de bases de datos, inbound marketing, entre otros) y en el uso de las herramientas necesarias para llevarlas a cabo. Cada certificación deberá tener una cuantía sea igual o superior a Dociientos Sesenta Millones De Pesos M/0e (\$260.000.000) más IVA.</p> <p>*Entendiendo que en el mundo digital existen varios tipos de servicios que se pueden prestar utilizando herramientas de tecnología y no necesariamente de forma presencial y considerando que McCann Erickson Corporation sociedad matriz del proponente cuenta con filiales y subordinadas expertas en temas específicos a nivel mundial, solicitamos a la entidad permitir que el proponente pueda acreditar la experiencia específica en Marketing Relacional (CRM) a través de compañías filiales o subordinadas de la sociedad matriz que forman parte de su red internacional y que son expertas en la materia.</p>	JURIDICA FIDUCIOLDEX	No es procedente su solicitud, los TDR establecen cuales son las certificaciones que acreditan experiencia, no se tendrá en cuenta aquella experiencia que es acreditada por el proponente que se haya ejecutado a través de filiales y/o subordinadas.	NO
11	<p>4.EQUIPO HUMANO</p> <p>Establece la entidad en el numeral 3.1.1.3.3, denominado Presentación del Equipo de trabajo que el proponente debe contar con un equipo base para el manejo de las actividades de planeación, diseño, estructuración, desarrollo, ejecución, supervisión, seguimiento y medición de las actividades de promoción requeridas por PROCOLOMBIA, conformado por lo menos con el siguiente personal...</p> <p>Para que sea tenido en cuenta como válido, en este punto el proponente deberá presentar lo siguiente:</p> <p>1. Anexar el perfil y/o hojas de vida de los profesionales que conformarían el equipo de trabajo. Este equipo debe ser verificado y entrevistado por PROCOLOMBIA en caso de ganar la invitación abierta en curso y se reserva el derecho de solicitar cambios si lo considera necesario. La empresa que obtenga el primer lugar en la calificación deberá contratar el personal con los perfiles presentados en su propuesta.</p> <p>De manera respetuosa solicitamos aclarar:</p> <p>*Si el equipo humano que atenderá el contrato en caso de ser adjudicado puede estar conformado por personal con nivel de formación académica técnica y/o tecnológico que cuente con la experiencia solicitada por Procolombia.</p>	MERCADEO	Si, pueden ser personas con formación académica técnica y/o tecnológico en los perfiles (Web master, técnico SEO, desarrolladores Drupal, estratega SEO y visual designers)	NO
12	<p>*Si con la propuesta deben presentarse las hojas de vida y demás soportes tendientes a acreditar la experiencia de las personas que integrarán el equipo humano propuesto o esta es una obligación del contratista.</p>	MERCADEO	El equipo final de trabajo puede acreditarse al momento de la suscripción del contrato, por lo anterior se puede anexar el perfil y/o hojas de vida de los profesionales que conformarían el equipo de trabajo. Al futuro contratista se le exigirá al momento de la suscripción del contrato las hojas de vida del equipo presentado en la propuesta y será verificado y entrevistado por PROCOLOMBIA, reservándose el derecho de solicitar cambios si lo considera necesario.	NO
13	<p>5.CASO HIPOTÉTICO</p> <p>Revisados los requisitos expuestos en los documentos publicados, solicitamos a la entidad aclarar los siguientes aspectos:</p> <p>*Las actividades propuestas para solucionar el caso deben estar incluidas en los costos que deben presentarse con la oferta o si es posible de manera posterior cotizar aquellos que no hayan sido incluidos en la propuesta.</p>	MERCADEO	No se está solicitando costos en el caso hipotético	NO
14	<p>*En el caso se expresa claramente la importancia de la comunicación por audiencias, estas audiencias se pueden determinar de una forma mucho más precisa si se tiene acceso a data de bases de datos o de Facebook BM. Solicitamos a la entidad estudiar la viabilidad de compartir con los interesados en el presente proceso cómo están generando hoy día esos clusters y de ser posible publicar igualmente esa segmentación.</p>	MERCADEO	No es posible acceder a su petición, se mantienen los términos.	NO

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LICITACIONES 592

No.	PREGUNTA	AREA RESPONSABLE	RESPUESTA	Requiere agenda SINO
-----	----------	------------------	-----------	----------------------

1	En su numeral 3.2.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal. La duración de la sociedad, consorcio o unión temporal, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación Abierta, no será inferior al plazo establecido para el contrato y tres (3) años más. Solicitamos a PROCOLOMBIA que esta duración al cierre de la licitación se mayor a un año, en vista que somos una agencia multinacional y el aumento de la vigencia de la sociedad se demora un mes.	JURIDICA FIDUCOLDEX	La duración que proyectada para este contrato es de dos (2) años y según el numeral 3.2.1.3. de los términos de referencia se indica "El término de duración del Consorcio o Unión Temporal, el cual debe corresponder al plazo del contrato y tres (3) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso, por lo anterior se mantiene la condición no hay lugar a modificación	NO
2	Una de las ventajas de formar una unión temporal es la de poderse apalancar en todos los aspectos o requerimientos solicitados, por esto solicitamos a la entidad, que permitan que una de las empresas de la unión temporal tenga el requerimiento de vigencia de 5 años al cierre de la licitación y la otra empresa de la unión temporal tenga como vigencia un año al cierre de la licitación. Y que al firmarse el acuerdo de unión temporal este tenga como vigencia los cinco años.	JURIDICA FIDUCOLDEX	No hay lugar a modificación	NO
<b>OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A.</b>				
No.	PREGUNTA	AREA RESPONSABLE	RESPUESTA	Requiere atienda SI/NO
1	<p>1.1.TARIFARIO</p> <p>Establece la entidad en el subnumeral 3.3.1.3.5. de los Términos de Referencia que para la evaluación del tarifario se tendrá en cuenta la sumatoria de los ítems en cada uno de los componentes (técnica, staff personal, activations, estructura, horas hombre y transporte) y se le asignará el puntaje al tarifario que presente el precio más económico en la mayor cantidad de componentes.</p> <p>Posteriormente, en el capítulo IV "Evaluación de las propuestas habilitadas" señala que los criterios de evaluación serán los siguientes:</p> <p>Como se observa, aunque la entidad señala que el tarifario será objeto de ponderación no precisa cuál es el puntaje máximo que será otorgado al mismo.</p> <p>En virtud de lo anterior solicitamos a la entidad aclarar si el único criterio de evaluación de la oferta económica serán los honorarios fijos o también será evaluado el Tarifario, en este último caso solicitamos precisar cuál es el puntaje que se otorgará a este criterio.</p>	MERCADEO	Es de aclarar que el tarifario no es calificable, es habilitante. Se ajusta la redacción.	SI